



ACTA DE ACUERDO DE CONSEJO

En Ica, siendo las 10:00 de la mañana de del día jueves 28 de octubre del 2021, se realizó la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de manera No Presencial, contando con la presencia de la Dra. Alejandrina Bertha Pebes Mendoza decana de la Facultad quien preside la presente sesión.

Acto seguido, procedemos al llamado de asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y verificar el quorum correspondiente:

– Licenciada ARREDONDO LUNA EMILIANA DIDIMA	Presente
– Licenciada BENDEZU DAVILA CARMEN ROSA	Presente
– Licenciada FIGUEROA CABEZUDO MARIA ELENA	Presente
– Licenciada HUISACAYNA DIAZ FLORA MARTHA	Presente
– Licenciada PECHO TATAJE MARIANELA CLARISA	Presente
– Licenciada PINO ARANA DORA ISABEL	Presente
– Licenciada RAMOS VALLE DE ARANA MARIA LILIANA	Presente
– Licenciada RODRIGUEZ VALDIVIA EUFEMIA	Faltó
– Licenciada ROMAN ESTRADA CAROLINA SOCORRO	Presente
– Licenciada URIBE ROSAS CRISTINA ESTHER	Presente
– Alumna PACHECO TATAJE VICTORIA DE LOS ANGELES	Faltó
– Alumna TOVAR CARDENAS MARYORIN CAMILA	Presente
– Alumna CESPEDES SAYRITUPAC MEDALY ANGELICA	Presente
– Alumna GARCIA BERNALES KORAYMA NICOLLE	Presente
– Alumna FLORES TENTAYA LUZ MARIA	Faltó
– Alumna HUAMAN VALDEZ MARIA DE LOS ANGELES	Faltó

Habiéndose tomado la asistencia y verificando el quorum correspondiente, procedemos a la ORDEN DEL DÍA:

1. Informes
2. Aprobación de la distribución de carga lectiva y no lectiva
 - Departamento Académico de Salud Familiar, Comunitaria e Investigación
 - Departamento Académico de Salud del Niño, Mujer, Adulto y Anciano
3. Matricula bajo la Modalidad de Repitente, de los alumnos:
 - Herrera Aycho María Liliana
 - Herrera Geldres Jean Franco
 - Matta Valencia Danuska Xiomara
 - Orihuela Cruz Luz Marina
4. Aprobación del Título Profesional de Licenciado en Enfermería de los Bachilleres:
 - Carpio Pellane Milagros
 - Cavero Lara Katherine
5. Otros



La Señora decana Dra. Alejandrina Bertha Pebes Mendoza, da informe de la orden del día a los miembros del Consejo, se procede al debate y votación de los puntos 02, 03 y 04 respectivamente de la orden del día, tomando el siguiente acuerdo:

ACUERDOS DE CONSEJO

2. Aprobación de la Carga Lectiva y No Lectiva

– Departamento Académico de Salud Familiar, Comunitaria e Investigación

*Que, teniendo a la vista el Oficio N°247-2021-DASFCEI/FE-UNSL de fecha 21 de octubre del 2021, emitido por la Dra. Cristina Esther Uribe Rosas, directora del Departamento de Salud Familiar, Comunitaria e Investigación; donde hace llegar al Consejo de Facultad la carga lectiva y no lectiva; los miembros del Consejo de Facultad procedieron al análisis del documento, emitiéndose las opiniones, debatiendo entre los miembros del Consejo de Facultad; y, por ende, a la posterior votación, donde se acuerda **Aprobar la carga lectiva y no lectiva del Departamento Académico de Salud Familiar, Comunitaria e Investigación del programa académico de Enfermería de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, siendo esta moción aprobada por Unanimidad con doce (12) votos.***

– Departamento Académico de Salud del Niño, Mujer, Adulto y Anciano

*Que, teniendo a la vista el Oficio N°142-2021-DSNMAA/FE-UNSL de fecha 21 de octubre del 2021, emitido por la Dra. Rosa Hernández de Arroyo, directora del Departamento de Salud del Niño, Mujer, Adulto y Anciano; donde hace llegar al Consejo de Facultad la carga lectiva y no lectiva; los miembros del Consejo de Facultad procedieron al análisis del documento, emitiéndose las opiniones, debatiendo entre los miembros del Consejo de Facultad; y, por ende, a la posterior votación, donde se acuerda **Devolver el documento de carga lectiva y no lectiva al Departamento Académico de Salud del Niño, Mujer, Adulto y Anciano para su revisión por encontrarse errores, siendo esta moción aprobada por Unanimidad con doce (12) votos.***

3. Matrícula bajo la modalidad de Repitente, de los/as alumnos/as

– Herrera Aycho María Liliana

Que, teniendo a la vista el Oficio N°145-FE-UNICA-2021-UNSL de fecha 25 de octubre del 2021, emitido por la Dra. Susana Alvarado Alfaro, directora de Escuela; donde hace llegar al Consejo de Facultad el informe académico de la alumna Herrera Aycho María Liliana; los miembros del Consejo de Facultad procedieron al análisis del



documento, emitiéndose las opiniones, debatiendo entre los miembros del Consejo de Facultad; y, llegando a la conclusión de que, la alumna no le corresponde matricularse en el presente semestre, debido a que tiene cursos pendientes del I ciclo, por lo cual deberá llevar estas asignaturas cuando haya examen de admisión; en este sentido, los miembros del Consejo de Facultad, acuerdan **emitir opinión desfavorable al petitorio de la Alumna Herrera Aycho María Liliana, quien deberá matricularse cuando se apertura matrícula del I ciclo, siendo esta moción aprobada por Unanimidad con doce (12) votos.**

→ **Herrera Geldres Jean Franco**

Que, teniendo a la vista el Oficio N°148-FE-UNICA-2021-UNSL de fecha 27 de octubre del 2021, emitido por la Dra. Susana Alvarado Alfaro, directora de Escuela; donde hace llegar al Consejo de Facultad el informe académico del alumno Herrera Geldres Jean Franco; los miembros del Consejo de Facultad procedieron al análisis del documento, emitiéndose las opiniones, debatiendo entre los miembros del Consejo de Facultad; y, llegando a la conclusión de que, el alumno no le corresponde matricularse en el presente semestre, debido a que tiene cursos pendientes del I ciclo, por lo cual deberá llevar estas asignaturas cuando haya examen de admisión; en este sentido, los miembros del Consejo de Facultad, acuerdan **emitir opinión desfavorable al petitorio del Alumno Herrera Geldres Jean Franco, quien deberá matricularse cuando se apertura matrícula del I ciclo, siendo esta moción aprobada por Unanimidad con doce (12) votos.**

→ **Matta Valencia Danuska Xiomara**

Que, teniendo a la vista el Oficio N°143-FE-UNICA-2021-UNSL de fecha 23 de octubre del 2021, emitido por la Dra. Susana Alvarado Alfaro, directora de Escuela; donde hace llegar al Consejo de Facultad el informe académico de la alumna Matta Valencia Danuska Xiomara; los miembros del Consejo de Facultad procedieron al análisis del documento, emitiéndose las opiniones, debatiendo entre los miembros del Consejo de Facultad; y, llegando a la conclusión que, la alumna debe matricularse en el III ciclo del semestre académico 2021-I llevando las siguientes asignaturas: Nutrición; y, Sociología y Antropología; en este sentido, los miembros del Consejo de Facultad, acuerdan **Aprobar el Reingreso de la alumna MATA VALENCIA DANUSKA XIOMARA bajo la modalidad de REPITENTE debiendo matricularse en las asignaturas NUTRICIÓN y SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA del III ciclo del**



semestre académico 2021-I, siendo esta moción aprobada por Unanimidad con doce (12) votos.

→ **Orihuela Cruz Luz Marina**

*Que, teniendo a la vista el Oficio N°147-FE-UNICA-2021-UNSL de fecha 27 de octubre del 2021, emitido por la Dra. Susana Alvarado Alfaro, directora de Escuela; donde hace llegar al Consejo de Facultad el informe académico de la alumna Orihuela Cruz Luz Marina; los miembros del Consejo de Facultad procedieron al análisis del documento, emitiéndose las opiniones, debatiendo entre los miembros del Consejo de Facultad; y, llegando a la conclusión que, la alumna debe matricularse en el V ciclo del semestre académico 2021-I llevando las siguientes asignaturas: Semiología General; Cuidado de Enfermería en Crecimiento y Desarrollo; y, Bioquímica; en este sentido, los miembros del Consejo de Facultad, acuerdan **Aprobar el Reingreso de la alumna ORIHUELA CRUZ LUZ MARINA bajo la modalidad de REPITENTE debiendo matricularse en las asignaturas SEMIOLOGÍA GENERAL; CUIDADO DE ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO; y, BIOQUÍMICA del V ciclo del semestre académico 2021-I, siendo esta moción aprobada por Unanimidad con doce (12) votos.***

4. **Aprobación del Título Profesional de Licenciado en Enfermería de los Bachilleres:**

→ **Carpio Pellanne Milagros del Rosario**

*Teniendo a la vista el expediente de la Bachiller **Carpio Pellanne Milagros del Rosario**, quien solicita la obtención del Título Profesional de Licenciado en Enfermería, los miembros del Consejo de Facultad procedieron al análisis de los documentos presentados, emitiéndose diversas opiniones, debatiendo entre sí; y, por ende, a la posterior votación, donde se acuerda **Aprobar el Otorgar el Título Profesional de Licenciado en Enfermería a la Bachiller CARPIO PELLANNE MILAGROS DEL ROSARIO; aprobándose esta moción por unanimidad con doce (12) votos***

→ **Cavero Lara Kattherine Elizabeth**

*Teniendo a la vista el expediente de la Bachiller **Cavero Lara Kattherine Elizabeth**, quien solicita la obtención del Título Profesional de Licenciado en Enfermería, los miembros del Consejo de Facultad procedieron al análisis de los documentos presentados, emitiéndose diversas opiniones, debatiendo entre sí; y, por ende, a la*



posterior votación, donde se acuerda **Aprobar el Otorgar el Título Profesional de Licenciado en Enfermería a la Bachiller CAVERO LARA KATATHERINE ELIZABETH**; aprobándose esta moción por unanimidad con doce (12) votos

5. Orden del Día

La señora decana solicita ingresar a la orden del día los siguientes documentos:

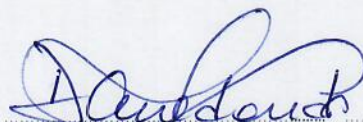
- Oficio N°169-DUI-FE-UNICA-2021 de fecha 26 de octubre del 2021, emitido por la Dra. Margarita Córdova Delgado directora de la Unidad de Investigación; donde manifiesta que el 11 de noviembre del 2021 cumple dos años en el cargo; por lo que, solicita se designe al nuevo director de la Unidad de Investigación, trayendo a colación la **RESOLUCION RECTORAL N°1309-R-UNICA- 2021 EN EL CAPITULO II : UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LAS FACULTADES**, Artículo 33°. Unidades de Investigación. **Las Unidades de Investigación de las Facultades están constituidas por docentes que ejecutan al menos un (1) trabajo de investigación anual; están a cargo de un docente con grado de Doctor, de reconocida labor investigativa, designado por el decano para un periodo de dos (2) años y comunicado al Consejo de Facultad; ante este hecho, el Consejo de Facultad analizaron la documentación presentada, llegando a la conclusión que, se debe proponer a las docentes para ocupar dicha unidad; por lo que se propuso a la Dra. Sonia Felicitas Quispe Quipe; Dra. Isabel Natividad Urure Velazco; y, Dra. Olga María Curro Urbano. Se procedió a la votación por parte de los miembros del Consejo de Facultad, siendo la ganadora la propuesta de la Dra. Isabel Natividad Urure Velazco; en este sentido, los miembros del Consejo de Facultad, acuerdan Aprobar la Designación de la Dra. ISABEL NATIVIDAD URURE VELAZCO como directora de la Unidad de Investigación por un período de dos (02) años, siendo esta moción aprobada por Unanimidad con doce (12) votos.**
- Oficio N°139-FE-UNICA-2021-UNSLG de fecha 15 de octubre del 2021, emitido por la Dra. Susana Alvarado Alfaro directora de Escuela; donde manifiesta que el 12 de noviembre del 2021 cumple dos años en el cargo; por lo que, solicita se designe al nuevo director de Escuela; ante este hecho, el Consejo de Facultad analizaron la documentación presentada, llegando a la conclusión que, se debe proponer a las docentes para ocupar dicha unidad; por lo que se propuso a la Dra. Olga María Curro Urbano; Dra. Angelica Villarroel Huamani; y, Dra. Mariela Elida Pecho Tataje. Se procedió a la votación por parte de los miembros del Consejo de Facultad, siendo la ganadora la propuesta de la Dra. Angelica Villarroel Huamani; en este sentido, los





miembros del Consejo de Facultad, acuerdan **Aprobar la Designación de la Dra. ANGELICA VILLARROEL HUAMANÍ como directora de Escuela por un periodo de dos (02) años**, siendo esta moción aprobada por Unanimidad con doce (12) votos

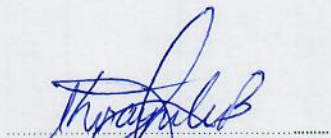
- Solicitud S/N presentada por el Lic.Enf. Paulo Cesar Palomino Tomaylla alumno ingresante a la Segunda Especialidad en Nefrología en el año 2012, quien solicita matricula por curso y que se le dé solución a su caso, y que se le brinde la oportunidad de culminar con sus estudios del plan de estudios; enunciando el principio del **INTERÉS SUPERIOR DEL ESTUDIANTE** que está enmarcado dentro del Estatuto de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga; los miembros del Consejo de Facultad procedieron al análisis del documento presentado, emitiéndose diversas opiniones, debatiendo entre sí; y, por ende, a la posterior votación, donde se acuerda **Emitir documento solicitando opinión a la directora de la Unidad de Posgrado y Segunda Especialidad de la facultad de Enfermería, para ser tratado en el próximo Consejo de Facultad; aprobándose esta moción por unanimidad con doce (12) votos.**

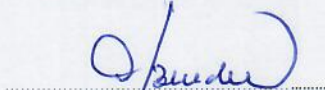
Se culmina la presente Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad siendo las 13:30pm del mismo día, firmando los miembros presentes, dando conformidad al acuerdo tomado.

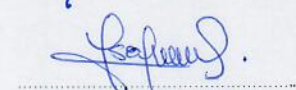

Lic.Enf. DIDIMA EMILIANA ARREDONDO LUNA
MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD



Dra. MARIA DELA CLARISA PECHO TATAJE
MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD


Dra. CAROLINA SOCORRO ROMAN ESTRADA
MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD

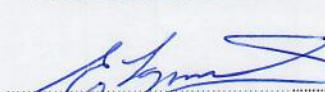

AA. KORAYMA NICOLLE GARCIA BERNALES
MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD



Mag. CARMEN ROSA BENDEZU DAVILA
MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD


Dra. DORA ISABEL PINO ARANA
MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD


Dra. CRISTINA ESTHER URIBE ROSAS
MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD

INASISTENCIA
AA. VICTORIA DE LOS ANGELES PACHECO TATAJE
MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD


Mag. MARIA ELENA FIGUEROA CABEZUDO
MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD



Mag. MARIA LILIANA RAMOS VALLE DE ARANA
MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD


AA. MARYORIN CAMILA TOVAR CARDENAS
MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD

INASISTENCIA
AA. LUZ MARIA FLORES TENTAYA
MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD


Mag. FLORA MARTHA HUISACAYNA DIAZ
MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD

INASISTENCIA
Mag. EUFEMIA RODRIGUEZ VALDIVIA
MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD


AA. MEDALY ANGELICA CRISPEDES SAYRITUPAC
MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD

INASISTENCIA
AA. MARIA DE LOS ANGELES HUAMAN VALDEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD


Dra. ALEJANDRINA BERTHA PEBES MENDOZA
PECANA - FACULTAD DE ENFERMERIA